



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

Las concesiones ociosas deben volver al Estado y al pueblo minero

Pág. 7

EDITORIAL

Trump alienta ataque de Israel a Irán

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Derecho constitucional a la herencia



Pág. 5

CONGRESISTA BERMEJO PRESENTA PROYECTO PARA NACIONALIZAR EMPRESA DE TELEFONÍA

“TELEFÓNICA DEBE VOLVER A MANOS PERUANAS”

Proyecto plantea expropiación de acciones, activos y operaciones en un plazo de 30 días.



Pág. 3

Delia Espinoza deberá restituirla el lunes 16

Patricia Benavides vuelve a la Fiscalía de la Nación tras fallo de la JNJ



Pág. 4

Pleno anula sanción previa

JNJ restituye a Tomás Gálvez como fiscal supremo titular por orden judicial



Pág. 4

Mesa de Desarrollo para la población

El gobierno se equivoca en Pataz



Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Trump alienta ataque de Israel a Irán

Quien creyera que Donald Trump ha puesto en práctica todo el paquete de ideas locas que se ha propuesto ejecutar en su segundo gobierno, a fin de convertirse en el líder absoluto del mundo, se equivoca. Parte de ese paquete era la operación militar "León Naciente" que el gobierno israelí preparó durante diez meses y que empezó a ejecutar anteayer con el pretexto de anular el sistema de defensa de Irán, destruir sus fábricas de drones y misiles balísticos, y eliminar a todos los científicos que diseñaron y construyeron el proyecto nuclear de los ayatollahs. La realidad es, sin embargo, mucho más compleja pues lo que desea en realidad Trump es crear una situación de conflicto que justifique su permanencia indefinida en la Casa Blanca.

Rechazadas sus medidas arancelarias y repudiado el exterminio del pueblo palestino, al presidente estadounidense no le quedó sino incrementar el conflicto bélico. Para ello, dio luz verde al proyecto secreto de Benjamín Netanyahu para terminar con la capacidad atómica de Teherán. Antes había abandonado el diálogo con el líder religioso Ali Khomeini para un acuerdo diplomático, y desestimado el diálogo con Irán como la mejor opción.

La operación "León Naciente", preparada durante 10 meses por el Mossad israelí busca aniquilar la cadena de mando de las Fuerzas Armadas de Irán, eliminar a los 25 científicos que montaron el proyecto nuclear que permitirá Irán tener la bomba atómica, sabotear las fábricas de drones en todo el país, bombardear las instalaciones usadas para enriquecer uranio, destruir las plantas de ensamblado de los misiles balísticos e inutilizar el sistema de defensa antiaérea de Irán.

Hasta el momento, la operación ha sido satisfactoria, sin mayores bajas en las tropas israelíes, y se han confirmado estragos importantes en el sistema militar de Irán. Pero ayer, fueron lanzados cientos de drones iraníes y cohetes superaron la Cúpula de Hierro, alcanzó a Tel Aviv. Incluso se reportó que el avión de Netanyahu sobrevoló el Mediterráneo. Y se esperan nuevas acciones. Lo que llena de gozo a Donald Trump.

Gobierno prorroga estado de emergencia en distritos de Lima y Callao

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció la prórroga del estado de emergencia en los distritos de Ate, Carabayllo, Comas, Puente Piedra, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, como parte de las medidas para enfrentar la criminalidad.

www.diariouno.pe



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

Voto de Confianza

El Gabinete del nuevo Premier Arana se presentó ante la Representación Nacional, obteniendo el voto de confianza, en aplicación del artículo 130 de la CPP. Ha enfocado sus prioridades de política general de gobierno en el crecimiento económico (apostando por reactivación económica, movilizar capacidad productiva, promoción de la inversión privada y aceleración de la inversión pública descentralizada), la seguridad ciudadana (lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad) y la estabilidad democrática (elecciones libres, transparentes e incuestionables el 2026); para lo cual ha convocado a un consenso nacional. En ese contexto, para la rendición de cuentas y el escrutinio público, se propone considerar los siguientes aspectos de interés que se han planteado diferentes medidas; así tenemos que a nivel de inversiones tenemos la apuesta por la nueva carretera central, plan maestro de

desarrollo ferroviario al 2050 (incluye ferrocarril Lima a Ica, Andahuaylas a San Juan Marcona), plantas de tratamiento de aguas residuales, teleférico Choquequirao, ampliación terminal portuario de Matarani; asimismo se apuesta por seguir consolidando la minería, impulsar la pesca y grandes proyectos agrícolas (Chavimochic, Alto Piura, Pochos, Chincas, Majes Sihuas). Por otro lado, se ha dado interés al desarrollo sostenible e inclusivo; a nivel de financiar acceso a servicios públicos, ampliación de la frontera eléctrica y masificación del gas natural, el desenvolvimiento del turismo (Ruta Turística Caminos del Papa León XIV) y además incidir en importe justo del TUUA de transferencia (ante el uso de nuevo aeropuerto Jorge Chavez). Otros anuncios de interés están en acelerar el shock desregulatorio, impulsar la formalización laboral, la homologación del régimen laboral del DL 276 con otros regímenes laborales del sector público, implementación de un régimen temporal de IR con regularización voluntaria

de rentas hasta ejercicio 2023. En la recuperación del orden interno se ha propuesto fortalecer la inteligencia de la PNP, sistema videovigilancia con inteligencia artificial en 107 comisarias, congelar fondos y activos vinculados a delitos de extorsión, equipos de geocalización y recompensas, además se insistió al Congreso para legislar sobre incorporar el delito de terrorismo urbano, añadiéndose por otro lado el fortalecimiento del sistema penitenciario, evaluación de traslado de internos extranjeros de lata peligrosidad a sus país de origen (incluyendo los centros especializados como el CECOT de El Salvador); complementándose con la lucha contra minería ilegal entorno a lo cual se viene trabajando en depuración del REINFO, formalización efectiva, acción en contra de redes ilegales (empezando por Prov. PATAZ con comando unificado FFAA y PNP) y se aseguró no prorroga indiscriminada del REINFO; y por último se ha planteado la mejora salarial para FFAA y PNP y lucha contra las drogas. Otra línea de interés ha sido cierre de brechas sociales en salud (como el nuevo Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur en Arequipa), educación (escuelas bicentenario), prevención y erradicación de la violencia contra

la mujer y la prevención del acoso sexual en el transporte público; adicionando inversiones ambientales (rellenos sanitarios, plantas de valorización y certificaciones ambientales). Por último, se puede resaltar el impulso a la descentralización con la creación de su política multisectorial; el desarrollo de censos nacionales 2025, uso de tecnologías digitales (con Centro Nacional de Inteligencia Artificial, Centroy una Estrategia Nacional de seguridad digital, centra nacional de datos y plataforma de talento digital). Respecto a todas estas medidas debemos ser conscientes que algunos están en fase inicial (se culminaran en otros gobiernos), otros que se vienen avanzando y algunos por culminar durante este gobierno; que se busca acompañar con una apuesta por la unidad de los poderes y todas las instituciones públicas y privadas; enfocando en ir a un país con mayor seguridad y encaminado hacia el desarrollo. Es ante ello, que desde la ciudadanía debemos mirar en un marco de control social, la evolución de estas apuestas y como estos se abordan en la agenda para ir hacia un desarrollo integral y sostenible.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

“La nacionalización es en salvaguarda de los intereses de la Patria”

DESPUÉS DE 30 AÑOS de haber sido privatizada, Telefónica acumula más de 8 mil millones en deudas.

El Congreso de la República viene discutiendo el Proyecto de Ley N.º 11565/2024, iniciativa que declara de necesidad pública e interés nacional la nacionalización de Telefónica del Perú S.A.A., empresa emblemática del sector telecomunicaciones que, tras casi tres décadas de operación privada, enfrenta en la actualidad un proceso concursal, millonarias deudas impagas y una polémica venta a un fondo extranjero.

El proyecto plantea la expropiación total de acciones y operaciones de Telefónica del Perú en un plazo de 30 días, en aplicación del artículo 70 de la Constitución Política, que establece la posibilidad de expropiar por causa de necesidad pública o seguridad nacional, siempre que exista pago de indemnización mediante justiprecio. Este justiprecio será calculado sobre la base del valor comercial de la empresa, pero se descontarán de manera explícita todas las deudas tributarias, laborales, regulatorias y con proveedores acumuladas hasta la fecha de la transferencia.

Además, la iniciativa contempla la creación de una nueva empresa estatal denominada Teleco-



FRMO BERMEJO ROJAS

municaciones del Perú (TELPERÚ), encargada de asumir temporalmente la prestación del servicio de telecomunicaciones en el país. La gestión de TELPERÚ será supervisada por un directorio con representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la SUNAT, los acreedores laborales y comerciales, así como de los trabajadores de la empresa, a fin de garantizar la continuidad operativa del servicio y su adecuada administración. El proyecto garantiza, además, la estabilidad laboral de todos los trabajadores de Telefónica del Perú, asegurando que no habrá cambios en su régimen laboral ni pérdida de derechos adquiridos.

El texto legislativo

sostiene que la nacionalización responde a una situación crítica que pone en riesgo no solo la continuidad de un servicio estratégico, sino también la capacidad del Estado de recuperar montos adeudados y proteger derechos laborales y previsionales. Telefónica del Perú mantiene una deuda acumulada con la SUNAT que supera los S/ 3,000 millones, parte de la cual ha sido judicializada por más de una década. En el año 2024, la empresa abonó S/ 1,361 millones, no de manera voluntaria, sino tras el vencimiento de cartas fianza y mandatos judiciales. A esta deuda tributaria se suman pasivos con proveedores, trabajadores, jubilados y fondos previsio-

nales, elevando el pasivo consolidado por encima de los S/ 8,000 millones.

Un aspecto que ha encendido las alertas entre autoridades y analistas fue la reciente venta de Telefónica del Perú a Integra Tec Internacional, un fondo de inversión argentino sin experiencia demostrada en el sector telecomunicaciones, por un valor de apenas S/ 3,7 millones. Esto, a pesar de que la compañía registraba ingresos superiores a S/ 6,000 millones anuales. La operación fue realizada sin mayor anuncio al mercado ni a los acreedores, generando cuestionamientos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), que advirtió sobre la falta de transparencia bursátil y solicitó información deta-

llada sobre la identidad de los compradores, el origen de los fondos y la posible existencia de vínculos no revelados entre ambas partes.

En paralelo, la matriz española Telefónica S.A. inició un proceso de acogida al Capítulo 15 de la ley de quiebras de Estados Unidos, un mecanismo legal que le permitiría protegerse ante demandas internacionales relacionadas con las operaciones de su ex filial en Perú. Esta doble maniobra –la transferencia de activos a una empresa sin trayectoria y la búsqueda de inmunidad judicial fuera del país– ha sido interpretada por sectores políticos y económicos como una estrategia para evadir responsabilidades y desentenderse de sus compromisos financieros, laborales y fiscales.

El proyecto de ley sostiene que permitir que una empresa con deudas millonarias transfiera su operación sin supervisión efectiva ni garantías para el Estado, los trabajadores o los usuarios, representa una amenaza a la soberanía nacional, a la justicia tributaria y a la estabilidad del sistema de pensiones. De hecho, solo las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) peruanas poseen más de S/

1,000 millones en bonos emitidos por Telefónica, lo que pondría en riesgo los ahorros de millones de trabajadores.

Desde el Congreso, los promotores del proyecto afirman que la nacionalización de Telefónica del Perú no responde a una agenda ideológica, sino a la necesidad urgente de salvaguardar un servicio público esencial, asegurar el cobro de deudas con el Estado y recuperar el control sobre un sector estratégico. La propuesta subraya que el proceso se enmarca en los principios constitucionales, que garantizan la compensación con justiprecio, pero autorizan la expropiación cuando el interés público está comprometido.

La discusión sobre este proyecto se da en un contexto de creciente preocupación ciudadana respecto al papel del Estado en la regulación de servicios básicos y en la defensa del interés colectivo frente a grandes actores económicos. La aprobación de esta norma podría marcar un punto de inflexión en la política de telecomunicaciones del país y sentar un precedente para la supervisión futura de concesiones privadas en sectores estratégicos.

Patricia Benavides vuelve a la Fiscalía de la Nación tras fallo de la JNJ

DELIA ESPINOZA deberá restituirla el lunes 16 en medio de intentos desesperados del sector caviar por bloquear su retorno.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió este viernes restituir en su cargo a Patricia Benavides como fiscal de la Nación, anulando su polémica destitución de 2024 por supuestas faltas disciplinarias. La decisión declara nulo todo lo actuado en el proceso anterior y ordena que se designe un nuevo instructor para continuar la investigación, con respeto al debido proceso. Con esta resolución, Benavides debe retomarse sus funciones al frente del Ministerio Público este lunes 16 de junio.

El abogado de la magistrada, Humberto Abanto, confirmó que ya no existe impedimento alguno para el retorno de Benavides, pues la JNJ ha reconocido



que su separación se dio vulnerando principios legales fundamentales. La resolución, además, obliga a la actual fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a proceder con su inmediata reposición. “No queda ninguna causa pendiente. El caso debe empezar de nuevo, sin atropellos”,

enfaticó Abanto.

Sin embargo, mientras se oficializa el regreso de Benavides, Espinoza lanzó un último intento por frenar su salida. El jueves, el Ministerio Público —bajo su mando— presentó una nueva denuncia constitucional contra Benavides ante el Congreso por pre-

suntos delitos de cohecho y abuso de autoridad. Esta acusación, según analistas, carece de sustento sólido y refleja los manotazos de ahogado del sector caviar, que durante años ha intentado controlar la Fiscalía a través de denuncias mediáticas y procesos disciplinarios irregulares.

Con esta jugada final desmoronándose, se cierra un capítulo que expuso la instrumentalización política del Ministerio Público por parte del bloque caviar. Patricia Benavides retorna a su despacho, mientras el país presencia el colapso de una estrategia orientada al blindaje ideológico. La decisión de la JNJ marca un giro decisivo en la recuperación de la institucionalidad fiscal.

PLENO ANULA SANCIÓN PREVIA E INSTRUYE CUMPLIMIENTO DEL FALLO EMITIDO POR EL PODER JUDICIAL

JNJ restituye a Tomás Gálvez como fiscal supremo titular por orden judicial

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) rehabilitó este viernes el título de fiscal supremo titular a Tomás Aladino Gálvez Villegas, en cumplimiento de una sentencia del Décimo Juzgado Constitucional de Lima, que declaró fundada la demanda de amparo pre-

sentada por el magistrado. La medida también deja sin efecto la inscripción de una sanción disciplinaria en su registro personal, restableciendo su condición funcional conforme al mandato judicial.

La decisión fue adoptada durante una sesión del

pleno presidido por Gino Ríos Patio, y reafirma —según la JNJ— el compromiso institucional con el Estado de derecho, el debido proceso y el respeto a las resoluciones judiciales firmes. Por su parte, Gálvez exigió su reincorporación inmediata al Ministerio Pú-



blico y cuestionó la gestión de la actual fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a quien acusó de encarnar la “mediocridad” que, según dijo, ha debilitado a la Fiscalía en los últimos años.



EL DERECHO A LA IZQUIERDA

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

Presidente del Partido Voces del Pueblo

Asamblea Constituyente y referéndum

Una de las principales propuestas del Partido Político Popular Voces del Pueblo (VP) es el cambio de la actual Constitución Política del Perú (1993). La pregunta que surge es: ¿cómo cambiar la actual Constitución? La respuesta es simple y clara: mediante una Asamblea Constituyente.

Debe tenerse en cuenta que, dentro de la escala de jerarquías —si bien es cierto que la Constitución es la norma suprema—, pero por encima de dicha “ley de leyes” está el Poder Constituyente, el cual se materializa a través de una Asamblea Constituyente. Es preciso recordar que los únicos depositarios del Poder Constituyente somos todos los peruanos, quienes tenemos la plena facultad de decidir sobre nuestra estructura y forma de gobierno. Esta legitimación está reconocida en la propia Constitución vigente, que en su artículo 45 señala: “El poder del Estado emana del pueblo.”

Es decir, el pueblo peruano tiene la plena facultad constitucional de delegar su poder y en una Asamblea Constituyente, cuyos integrantes (los asambleístas) puedan redactar una nueva Constitución.

Si bien es cierto, nuestra actual estructura de gobierno tiene tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Debe quedar claro que el Congreso, si bien puede modificar el texto constitucional, no tiene facultades de Poder Constituyente. Cuando fuimos a votar, no se le otorgó la atribución de crear una nueva Constitución, ya que ese derecho está reservado únicamente al soberano, quien es el que debe elegir a sus representantes para redactar un nuevo texto constitucional. La otra pregunta es: ¿cómo se convoca a una Asamblea Constituyente? Una de las vías propuestas —aunque no la única— es mediante un referéndum. La actual Constitución, en su artículo 2, inciso 17, reconoce el derecho de toda persona a participar en un referéndum; el artículo 31 consagra el derecho a la participación mediante esta vía, y el artículo 32 establece que puede someterse a referéndum “la reforma total o parcial de la Constitución.”

Este derecho constitucional se ve materializado en la aplicación de la Ley N.º 26300

— Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, cuyo artículo 17 exige la presentación de firmas válidas equivalentes al 0.3 % de la población electoral nacional; es decir, aproximadamente unas 75 mil firmas. Culminada esta tarea, se consultará al pueblo, en palabras más o palabras menos: ¿Está usted de acuerdo con convocar a una Asamblea Constituyente plurinacional para la reforma total de la actual Constitución Política del Perú de 1993? Siendo la respuesta con un SI o con un NO. Tú decides.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

Derecho constitucional a la herencia

El art. 2 inc. 16 de la Constitución 1993 establece que toda persona “tiene derecho a la propiedad y a la herencia”, cuya fórmula ha sido tomada del art. 33 de la Constitución Española, en la que se destaca la conjunción de ambas figuras, originada en la idea de que la herencia es “una prolongación natural” de la propiedad (Gaspar ARIÑO). En efecto, supongamos por un instante que un legislador descuidado introdujese una disposición normativa que declare la extinción irremediable de la propiedad con la muerte del titular, con lo que, de un momento a otro, habría quedado derogado todo el derecho sucesorio, por lo que es fácil advertir que el derecho hereditario tiene la importante finalidad, si cabe el término, de perpetuar la propiedad, aún después de la muerte. Es cierto que el fenómeno sucesorio es mucho más amplio que el derecho sobre bienes, pues también opera en créditos, obligaciones y otras situaciones jurídicas activas o pasivas, pero no se puede negar que, dentro de ese complejo normativo-particular que constituye la herencia, la propiedad tiene un lugar preponderante.

En consecuencia, la hipotética ley abrogatoria del derecho sucesorio no sería válida, pues, la herencia, y, con ello, la continuidad de la propiedad tiene rango



constitucional, por lo que, la citada norma tiene un primervalor de garantía institucional frente a intromisiones ilegítimas o indebidas que pudiera perpetrar el legisla-

dor ordinario. En tal sentido, las Constituciones normativas reconocen instituciones jurídicas en doble nivel, tanto derechos subjetivos de la persona, con protección

jurisdiccional frente a los ataques de particulares u organismos estatales, como garantías institucionales objetivas para delinear el marco normativo de las fi-

guras jurídicas. Por tanto, no habría razón para exceptuar de este doble alcance a la herencia, máxime cuando nadie lo discute en el caso de la propiedad, en el que se reconoce la condición de derecho subjetivo y garantía institucional, por cuya razón, una interpretación simétrica y, además, expansiva de los derechos fundamentales debe llevar a la misma conclusión en el caso de la herencia.

Pues bien, el derecho subjetivo a la herencia puede entenderse como la prerrogativa fundamental, tanto desde la perspectiva del causante, de ordenar la propia sucesión para después de la muerte por medio de testamento, o desde la del heredero, de ser reconocido como tal según las reglas sucesorias, pero ello no significa que se trate de una remisión genérica al código civil sin que nada se haya agregado. En efecto, la constitucionalización de este derecho tiene varias implicancias: (i) Las normas ordinarias se interpretan conforme a la fuerza expansiva del derecho fundamental, por tanto, una regla legal dudosa o ambigua sobre el reconocimiento, o no, de la vocación hereditaria de un determinado pariente del causante, tendrá que resolverse por la afirmativa, con lo que se consagra el principio “en la duda, pro herede”, a favor de la persona que se encuentra en tal situación; (ii) Tratamiento igualitario en caso de olvido del legislador, por lo que la omisión legislativa para reconocer un determinado orden sucesorio, pese a que la ley pudiera aceptarlo como

integrante familiar, entonces determinará que la disposición constitucional sirva para completar la laguna en beneficio de la vocación de heredero; (iii) Tacha de inconstitucionalidad de los regímenes sucesorios diversos, que rompen la universalidad e igualdad, sin justificación suficiente; (iv) Superación de formalidades innecesarias en la facción de testamentos con el fin de conservar el acto que contiene la declaración de voluntad fehaciente del causante; (v) Protección jurisdiccional de este derecho fundamental mediante el proceso de amparo.

Sin embargo, el legislador podrá delinear las reglas sucesorias en ponderación con otros derechos o bienes constitucionales que también merezcan protección, con lo que, por ejemplo, podría eliminarse la estricta igualdad, pero sin generar discriminación, en caso de que de que el valor constitucional en contrario permita el necesario soporte. Es el caso de las normas sobre tierras, vinculadas con reformas agrarias, en las que podría declararse sucesores de determinados bienes agrarios a quienes son agricultores, mientras los otros herederos, ajenos a la actividad, recibirían compensación económica o la adjudicación de los restantes bienes (art. 7 D. Leg. 653), que, en nuestro país, podría fundarse en el principio constitucional de que el desarrollo agrario tiene carácter prioritario para el Estado (art. 88), con lo que podría crearse una especie de “pluralidad de regímenes sucesorios” (Pérez Gallardo).



JORGE MANCO
ZACONETTI

Investigador UNMSM

Siempre hemos sostenido que históricamente PetroPerú ha sido rentable para el Estado y los peruanos, salvo períodos críticos en razón de la injerencia política de los gobiernos de turno como sucedió en el período 1986/1990 durante el primer gobierno de Alan García, donde un litro de Coca Cola tenía un mayor precio que un litro de gasolina, por el indiscriminado subsidio que favoreció a las grandes empresas, en especial a los “12 Apóstoles” y a la población urbana, lo que provocó una descapitalización y cuantiosas pérdidas económicas a la petrolera estatal; realidad que justificó la privatización fujimorista a partir de julio de 1992, empezando por los grifos y filiales rentables.

El otro período crítico se manifiesta con la privatización de sus lotes petroleros con reservas probadas, como el lote X en Talara, y el lote 8/8X en la selva norte; y en especial con la privatización de la Refinería de La Pampilla a favor de la trasnacional española Repsol en 1996, la cual se ha convertido en la principal competidora en el mercado de combustibles, conjuntamente con las trasnacionales gringas Valero y Exxon/ Mobil.

La Refinería La Pampilla en 1994 antes de su privatización a “precio de huevo roto”, como unidad de PetroPerú, era la refinería más moderna del país con una capacidad de refinado de 102 mil barriles diarios, ubicada en el distrito de Ventanilla al norte de Lima, le generaba ingresos superiores a los US \$ 620 millones de dólares y utilidades operativas entre US \$ 60 a 90

¿CUÁNDO SE JODIÓ LA PETROLERA ESTATAL?

Petroperú en cuidados intensivos

millones de dólares anuales; siendo la unidad que satisfacía los requerimientos del principal mercado del país.

Esta refinería fue rematada en junio de 1996 por la ridícula suma de US \$ 180 millones de dólares por su mayoría accionaria (60%) para luego incluyendo el remanente accionario en noviembre de 1997 se pagó en total US \$ 204.5 millones de dólares.

Enverdad, cuando se vendió al sector privado la más moderna refinería del país, se estaba transfiriendo el abastecimiento al principal mercado del Perú, una ventaja competitiva. A pesar de ello, desde 1997 al 2024 los combustibles refinados en Talara, bajo responsabilidad de PetroPerú, ubicada a más de 1,200 kilómetros de distancia resultan más baratos que los combustibles refinados por La Pampilla/Repsol. En tal sentido cabe preguntarse ¿Cómo explicarse esta realidad?

Es más, los US \$ 204.5 millones pagados en la privatización que fueron captados dicho sea de paso por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) entre 1996/1997; esta inversión fue de lejos recuperada en los primeros cuatro años (1997/2000), con una utilidad operativa total de más de US \$ 243 millones de dólares, según los propios estados financieros de la Refinería La Pampilla (Relapasa). En verdad, la rentabilidad obtenida sería mayor si se sumara los

montos cargados por depreciaciones y amortizaciones, pero esa es otra historia.

Debe tenerse en cuenta que el responsable político de la privatización de PetroPerú en 1996 era el ministro de trabajo de ese entonces, el economista y profesor de la Universidad del Pacífico Jorge González Izquierdo, que sabía tanto de petróleo como yo de física cuántica, y que está pasando piola hasta ahora. Pero la consigna era vender a como dé lugar en el auge del fujimorismo. La palabra mágica era privatizar que el mundo se va acabar.

¿Quién era su aprovechado alumno? Carlos Paredes Lanatta, él mismo que en 1999 como jefe del gabinete de asesores del ministro mafioso de economía y finanzas Joy Way, como asesor recomendó y aplicó el salvataje financiero de los bancos privados Latino, Wiese, Norbank, etc, donde el Estado tuvo que asumir deudas y pasivos por más de US \$ 1,200 millones de dólares, de esto se dice poco.

Pero si el Estado capitaliza los préstamos a PetroPerú, la prensa concentrada y sus espadachines a sueldo declaran en contra. Es más, se calla en mil idiomas los S/18 mil millones de soles transferidos por el Estado como subsidios en el “Fondo de Estabilización de Combustibles” a las empresas refineras y empresas importadoras de combustibles con la finalidad de no trasladar al consumidor

las alzas de los precios de los derivados del crudo desde el 2004 al presente.

En el caso de la Refinería La Pampilla debiera agregarse que entre 1997 al 2024 ha tenido ingresos por ventas de más de US \$ 73 mil millones de dólares, remesando a su matriz española millones de dólares por diversos conceptos. Con el agravante de haber causado el mayor desastre ambiental en el Perú en enero del 2022, contaminando el mar del norte chico de Lima con más de 20 mil barriles de crudo, negándose hasta ahora de asumir multas y penalidades, impuestos por los organismos reguladores. ¡De esto poco o nada se habla!

NEFASTO CIERRE

La participación del economista Paredes Lanatta es relevante para entender la crítica situación de PetroPerú en los últimos años; sus decisiones como miembro del directorio y luego presidente del directorio de la petrolera estatal entre el 2019 y 2020, explican en gran parte las pérdidas económicas financieras de la petrolera estatal, con el cierre de la vieja refinería de Talara desde el 1 de enero del 2020 a diciembre, mientras se terminaba de construir la nueva refinería de Talara, el denominado PMRT, Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

Esta desatinada y absurda decisión del ex presidente del

directorio de PetroPerú, Carlos Paredes de cerrar la vieja pero rentable refinería de Talara que en la práctica se extendería hasta el segundo semestre del 2023, sobre todo con sus efectos a partir de febrero del 2022 que se explica por la recuperación de la economía mundial post covid, pero sobre todo por la guerra Rusia/Ucrania, que disparó los precios de los combustibles por encima de los US \$ 100 dólares el barril, y también los precios de los derivados como las gasolinas con precios superiores a los US \$ 250 dólares el barril.

Mientras las refinerías de terceros países obtenían márgenes superiores al 50 %, es decir la diferencia entre el precio del petróleo crudo y los precios como los derivados en especial el vital diésel 2 limpio en azufre, prácticamente llegaban a niveles jamás vistos en la industria de hidrocarburos. Es decir, no solamente se elevaban los precios del crudo sino también los márgenes de refinado, agravando la situación de la petrolera estatal.

En ese contexto PetroPerú con la refinería de Talara fuera de operaciones, se convirtió en un importador neto, teniendo que pagar altos precios por los derivados del petróleo para poder abastecer el mercado interno en razón del rol subsidiario impuesto por la Constitución de 1993, y vender a pérdida. De allí que en el 2022 tanto PetroPerú como la Refinería La Pampilla declarasen pérdidas operativas de US \$ 229 millones y US \$ 324 millones respectivamente.

En resumen, la principal refinería de PetroPerú, la unidad de Talara estuvo fuera de operaciones desde el 2020 hasta agosto del 2023 donde fue paulatinamente entrando en operaciones. Pero la salida

del mercado de combustibles de la Refinería de Talara ha tenido graves consecuencias en los estados económicos financieros. Lo razonable era mantener operativa la vieja refinería mientras se levantaba la nueva a costos razonables. ¡Fue una decisión perversa!

En el 2019 antes de la crisis sanitaria PetroPerú tenía ingresos por ventas por encima de los US \$ 4,668 millones y La Pampilla/Repsol estaba por debajo de los US \$ 3,093 millones. La utilidad operativa de la petrolera estatal era de US \$ 265 millones y la utilidad meta superaban los US \$ 171 millones de dólares mientras la Refinería La Pampilla declaraba pérdidas contables.

Si bien resulta laudable y necesaria una auditoría forense para explicar con transparencia a la opinión pública las razones del incremento de la inversión final en la Modernización de la Refinería de Talara. Ello no limita formular las interrogantes al actual directorio y a su locuaz presidente del directorio de PetroPerú Alejandro Narváez.

¿Por qué la Refinería procesa 81 mil barriles diarios si está construida para procesar 95 barriles diarios? ¿Por qué no opera a su plena capacidad la unidad de Flexicoking, teniendo en cuenta que tiene una capacidad de procesar 22 mil barriles diarios de petróleo industrial 6? ¿Cuánta pérdida económica significa para PetroPerú exportar un promedio de 7,000 barriles diarios de petróleos industriales en el período enero/abril del 2025, cuyos precios se castigan en el mercado internacional? ¿Cómo va a pagar los US \$ 150 millones de dólares por concepto de deuda externa a los acreedores internacionales, si la empresa arroja pérdidas operativas y netas en lo que va del 2025? Volveremos sobre el tema.


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

En medio de la grave crisis que vive el Perú en el sector minero, una crisis de violencia, desigualdad y saqueo, es necesario advertir de que el principal problema es el régimen de concesiones ociosas que empantana nuestro territorio, concentra la riqueza en pocas manos y bloquea la posibilidad de que los mineros del pueblo puedan acceder a sus propios recursos. Este sistema es funcional a los intereses de las grandes corporaciones mineras y de sus aliados en el Estado, que actúan en colusión permanente contra el minero ancestral.

El dato es brutal. Según el INGEMMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico), al 2024 el 51,8 % de las concesiones mineras en el país no están ni en exploración ni en explotación. Estamos hablando de más de 11 millones de hectáreas congeladas, inactivas, acaparadas por grupos empresariales y algunos que otro millonario privado que no tienen otro interés que especular con ellas. Pagan por este privilegio vergonzoso apenas S/12 anuales por hectárea (unos US\$3), un costo irrisorio que no corresponde ni remotamente al valor del territorio ni al daño que este acaparamiento causa a la economía nacional y a las comunidades.

Mientras tanto, millones de peruanos y en especial en las zonas andinas y amazónicas, viven en la pobreza y ven cómo los recursos de su tierra son secuestrados por unos cuantos grupos económicos. ¿A quién beneficia este sistema? A los mismos de

Las concesiones ociosas deben volver al Estado y al pueblo minero



siempre, a las familias empresariales que dominan el sector y que financian a una parte del Estado para mantener intacto este esquema de prácticas gamonales, propio de un feudalismo del siglo.

El caso de Pataz, en la región La Libertad, es paradigmático. Allí se encuentra uno de los mayores yacimientos de oro del mundo y, sin embargo,

la vida de los mineros ancestrales es cada vez más difícil. La empresa Minera Poderosa controla más de 100 000 hectáreas en concesión. Gran parte de esas tierras no son explotadas, pero son utilizadas como un muro de contención que sirve para bloquear el ingreso de los mineros artesanales y ancestrales a zonas que por derecho

histórico les corresponden.

Cuando un minero del pueblo intenta trabajar, se encuentra con la seguridad privada, con contratos abusivos, o con la presencia policial y hasta militar parcializada que responde a la empresa más que a la Nación. Eso no es minería, eso es simplemente un cerco autoritario que perpetúa la

exclusión y la violencia.

El Estado, lejos de corregir esta injusticia, la respalda. Desde los ministerios y desde el Congreso se reproducen discursos complacientes. La Sociedad Nacional de Minería, por ejemplo, defiende sin pudor este régimen diciendo que las concesiones “promueven inversión” y “generan empleo”. Falso. Lo que generan es especulación, concentración y conflicto social.

Minera Poderosa, por su parte, presume de trabajar con pequeños mineros formalizados, mientras presiona al Estado para que suspenda actividades de los mineros ancestrales. Es decir, cierran la puerta a quienes más necesitan una oportunidad digna de trabajo.

La raíz del problema es política. No basta con condenar la violencia ni con suspender actividades. El núcleo es que las concesiones ociosas sirven como herramienta para mantener un sistema semicolonial, injusto, ajeno a cualquier concepto democrático. Mientras estén en manos privadas y especulativas, la posibilidad de una verdadera reforma minera será letra muerta.

Por eso desde la Asociación de Mineros Ancestrales y desde la COFEMIN, decimos sin ambigüedad que las concesiones ociosas deben revertirse al Estado. No estamos hablando de expropiación arbitraria, sino de aplicar con firmeza de que

si el titular no explora ni explota, y si utiliza la concesión para bloquear desarrollo, el Estado tiene el deber de recuperarla y ponerla al servicio del interés nacional.

Una idea que puede marcar la reforma minera es que ese extenso territorio de hectáreas recuperadas deberá ser gestionadas desde un Banco Estatal de Concesiones, que las entregue en condiciones justas a comunidades organizadas y mineros ancestrales y artesanales, que trabajen con respeto a la tierra y al entorno.

Esto no es un tema técnico; es un tema de justicia y de soberanía. El oro y otros minerales deben servir para transformar vidas, no para enriquecer a unos pocos ni para blindar privilegios. Si las concesiones continúan en manos especulativas, seguirá creciendo la pobreza, la violencia y la fractura social.

Por eso exigimos que las autoridades actúen sin demora, decretando la reversión automática de las concesiones ociosas. Y si no lo hacen, serán las organizaciones del pueblo minero y las fuerzas democráticas quienes impulsarán esta reforma desde abajo.

El mineral no es riqueza si no está al servicio del pueblo. Por eso insistimos que las concesiones ociosas deben volver al Estado y ser entregadas al pueblo minero. No hay reforma minera posible sin esta transformación patriótica y emancipadora.



MESA DE DESARROLLO PARA LA POBLACIÓN, NO PARA LA PODEROSA

El gobierno se equivoca en Pataz

Resulta bastante paradójico que el gobierno mediante una resolución ministerial cree una Mesa de Desarrollo, pero a la vez, no permita las actividades mineras a través de un decreto supremo que solo afecta a la pequeña minería y minería artesanal, también conocida como la MAPE. Esto no quiere deslegitimar la intervención del Estado o de las acciones de control que busca ejercer a través de varias de sus entidades, ante la ola de criminalidad que existe en Pataz, y que, como es de público conocimiento, ha cobrado la vida de por lo menos 13 peruanos. El problema es que la intervención del gobierno ha sido parcializada y sesgada a favor de la gran y mediana minería y, en concreto a favor de una empresa en particular: La Poderosa.

LA RAÍZ DEL PROBLEMA

Desde hace tiempo, e incluso antes de los lamentables asesinatos, La Poderosa venía construyendo tres puestos de control en el distrito de Pataz, específicamente en las zonas de Shicun, Calquiche y Pamparacra, ubicaciones elegidas por la empresa minera y no por el Estado, para que funcionarios públicos de la SUNAT, SUCAMEC, MINEM, Policía, etc., realicen acciones de control al transporte de mineral extraído de Pataz hacia las plantas de procesamiento de otros lugares del país.

El control y la fiscalización se saluda, pero pierde no solo legitimidad sino también transparencia,



y hasta puede lindar con lo antiético e irregular, cuando estos se realizan en franco favorecimiento a una sola empresa y no a todos por igual. Vayamos a la evidencia.

El 8 de mayo, el gobierno proroga, mediante decreto supremo, el estado de emergencia en Pataz, pero incorpora un artículo no propio de la naturaleza jurídica de este tipo de normas, que es el de la suspensión de actividades mineras en tres distritos de Pataz; zonas donde trabajan una gran cantidad de mineros en vías de formalización, generando, en consecuencia, la paralización de sus actividades y afectando severamente su economía. No olvidemos que la principal y única actividad económica en Pataz es la minería.

Dos días después, el

10 de mayo, el gobierno, publica el decreto de urgencia 006-2025, el cual, el cual da origen a estos tres puestos de control contruidos por la empresa, y destina un presupuesto de 52 millones de soles para contratar a personal de varias entidades del Estado,

DATO

DESCONGELAR CONCESIONES

La solución de fondo es abordar el tema de las "concesiones ociosas" y la posibilidad de reversión de estas a favor del Estado, para que las entregue, también en concesión, a quienes viene trabajando por décadas al desarrollo nacional, que son los mineros peruanos en vías de formalización.

con el objetivo de que se instalen en los lugares elegidos por La Poderosa. Es decir, entrega millones de soles provenientes de fondos públicos para el servicio de una empresa privada, lo cual es sumamente preocupante y hasta podría tener consecuencias de carácter penal. Finalmente, esta norma, dispuso la revocación automática de todos los mineros suspendidos en el distrito de Pataz, Parcoy y Tayabamba. Así, el MINEM, ha expulsado del registro a 1,425 mineros en vías de formalización, 696 en el distrito de Pataz, 585 en el distrito de Parcoy y 144 en el distrito de Tayabamba, sin un previo procedimiento, como ordena la norma administrativa.

Entonces, tenemos: suspensión de actividades mineras y exclusión de REINFOS

para la MAPE, pero millones de soles en dinero del erario nacional para colocarlo en puestos que solo benefician a una empresa privada. En buen romance "palo para el pequeño y zanahoria para el grande".

Así llegamos a la creación de "mesa de desarrollo integral", que nace como secuela de la toma de malas decisiones, producto del favorecimiento a la gran minería en desmedro de la pequeña; es una suerte de control de daños, pese a que el daño ya está hecho y se ha realizado utilizando normas y presupuesto público. Y es que La Poderosa ya tiene sus normas, tiene al Estado presente en sus puestos de control, pero al pequeño minero se le ha dado una mesa de diálogo que no va a resolver absolutamente nada.

SOLUCIONES, YA

Si se quiere abordar realmente el problema, el cual va más allá de Pataz, es necesario que el Ejecutivo y el Congreso den solución a un tema incómodo para la gran y mediana minería: el caso de las concesiones ociosas. Por años, los grandes le han dicho al Estado que el proceso de formalización ha fracasado, pero por años también el Estado no ha tocado esta crítica situación, que representa una valla que el minero no puede cruzar para la

tan ansiada formalización, puesto que depende de la dación de un contrato de explotación por parte del titular de una concesión, quien en muchísimos casos no aparece más que en la data del INGEMMET.

En este tema, netamente legislativo, el Congreso tiene un rol importante de cara a la modificación de la Ley General de Minería en el marco de la Ley MAPE que presentó el Ejecutivo a fines del año pasado, y que se viene trabajando junto con otros proyectos de ley, en la Comisión de Energía y Minas.

Y, en referencia a La Libertad, Pataz no es de La Poderosa y la intervención del Estado tiene que ser para todos, en virtud del principio constitucional de la igualdad, lo que no viene siendo así. La presidente de la República aún tiene tiempo para redirigir su mirada y dialogar con la otra parte, con los pequeños mineros, los cuales representan a millones de peruanos. Solo así se podrá abordar esta problemática de forma integral.

Esa es la única mesa de desarrollo que va a funcionar. En esa línea, pareciera que el gobierno está empezando a escuchar ya que, en la nueva prórroga del estado de emergencia, publicada hace unos días, se eliminó la suspensión de actividades mineras en Pataz a favor de la MAPE.



JUAN
ARCHI

Nuestro país nunca fue una tierra de grandes pensadores, como lo fue la Alemania del siglo XIX y la Grecia del mundo antiguo. Nuestro imperativo categórico siempre fue el hambre. Las estructuras sociales de nuestro pasado prehispánico, ese mundo de la oralidad vertical y de las teocracias despóticas, no permitió, así como las de nuestro mundo virreinal hispanoy escolástico judeocristiano, que surgieran algunas mentes o individualidades que orienten y cuestionen a nuestro ser social. En tales modos de producción, fue imposible que se agite el avispero del pensamiento individual, fenómeno propio de la modernidad.

Nuestra derrota con Chile, tras la Guerra del Pacífico (1879-1884), generó las condiciones para que surgiera el primer instante lúcido de nuestra conciencia, como lo fue Manuel Gonzales Prada (1844-1918), empero, fue el surgimiento del movimiento obrero quien arrancó el conservadurismo de la juventud de la época y acució a que un joven, aún desconocido, llamado José Carlos Mariátegui (1894-1930), le diera esa universalidad a nuestra manera de ver el país y el mundo. Tras su tesón como articulista, en diarios y revistas, José Carlos se convirtió en nuestro primer pensador de reconocida talla intelectual que ha dado el Perú a nuestro continente. Todos le reconocen sus méritos intelectuales, sean estos simpatizantes o adversarios. Nuestra modernidad (o incipiente modernidad) que se aferraba al sistema de haciendas, a la gran propiedad del latifundismo, y

Mariátegui: entre lo ideal y lo material

naturalizaba la clasificación social entre blancos, indios y mestizos, no generó ningún Descartes (racionalismo), ni un Locke (empirismo), ni mucho menos a un Kant (empirio-criticismo), sino a un Mariátegui (materialismo dialéctico), quien marcó un antes y un después en nuestra historia del pensamiento.

Para Mariátegui, el marxismo de su época fue su horizonte teórico (el materialismo filosófico) y práctico (el socialismo), en cambio, fue su formación autodidacta, muy vinculada a las humanidades y a las artes, la que le permitió la rebeldía necesaria para sobresalir como ninguno. En sentido estricto, no fue un filósofo de la academia, sino un pensador extraacadémico, un intelectual que no competía solo por acumular capital cultural, sino por animar el cambio social mediante una crítica teórica al orden social establecido y una crítica práctica, vinculada a la organización y a la agitación del movimiento de los trabajadores. En eso emuló a los filósofos de “la filosofía social” europea del siglo XIX, no obstante, su materialismo histórico estaba lejos de ser un esquematismo conceptual, más bien fue un recurso teórico y metodológico para pensar y analizar nuestra historia, a partir de la dialéctica entre lo material y lo ideal. Como buen materialista,



nunca se dejó encantar por las idealizaciones del indianismo o por las especulaciones cerradas del regionalismo y su localismo, ni mucho menos caía en la ocurrencia moralina de pequeño burgués. Su internacionalismo proletario, le permitió abrir muchas de esas puertas arcanas que cierran nuestra mentalidad conservadora e idealista, rasgos todos ellos que aún caracterizan a nuestra conciencia como país.

Para decirlo de manera sucinta, Mariátegui reflexionó sobre el carácter de clase de la dominación del poder en el Perú. El problema de la tierra y de la educación, entre otros, su resolución no pasaba por el altruismo y el factor subjetivo, sino por atender sus bases materiales en función de sus relaciones sociales y económicas. Esta manera de enfocar la sociedad peruana fue la expresión de su “concepción materialista de la historia” que demarcó un antes

y un después en la posterior historiografía: La historia del Perú después de Mariátegui se estudia como proceso en relación a sus fundamentos materiales y económicos, la lucha política en el fondo no sería más que una expresión del proceso económico, de las relaciones sociales, en cuya concreción se disputan diferentes clases sociales de acuerdo a la adscripción a determinadas razas (o etnias), como rezagos del colonialismo hispano, los cuales responden a diversos niveles de la estructuración del poder, que van desde la constitución de la gran propiedad de la tierra hasta el fenómeno del imperialismo. Tras estas reflexiones, concebir e interpretar la historia de nuestro país como si fueran una serie de colecciones sobre hechos anecdóticos, o solo como una serie de artefactos museográficos (culturales) e incluso acentuando solo la historia de vida de ciertos personajes, exaltadas como una lucha de pasiones desmedidas debido a algún hado, dejó de tener todo sentido.

El autor de “Defensa del marxismo” fue acusado por sus adversarios, en tiempo real, de indigenista, populista, ateo y motejado de “comunista”. Tras su muerte, su imagen y sus ideas comunistas fueron descafeinadas, verbi gratia, se le sindicó de diferentes maneras, desde

percibirlo como un “marxista heterodoxo y abierto” hasta presentarlo (o leerlo) como un “liberal democrático”, incluso, hasta no hace poco, los maximalistas lo presentaron como un “dogmático militarista”; asimismo, fue convertido en un referente totémico de nuestra izquierda política, no obstante, esta, la reducía a la fraseología del momento, orientada por el sentido del viento político. Esa izquierda, pese a su radicalismo de antaño, no logró sintonizar muy bien con las demandas y las necesidades de los trabajadores. Cuando surgieron los movimientos subversivos durante las décadas del sesenta y del ochenta, las ideas de Mariátegui, sus libros y su imagen fueron proscritas e identificadas con el significante vacío del “terrorismo”. Hasta ahora, para “la reacción conservadora”, Mariátegui es sinónimo de un tiempo pasado que no debe volver, es decir, para ellos no vale pensar el Perú desde un enfoque materialista, como parte del modo de producción capitalista, así como no se debe cuestionar el orden panglosiano del liberalismo democrático, ni mucho menos se debe insistir en buscar otra alternativa al capitalismo.

A partir del año 2000, con la fuerte influencia del idealismo posmoderno en el espacio académico, así como en el político

y en el arte, se le dio un “adiós a Mariátegui”. Al respecto, en el mundillo intelectual, José Ignacio López Soria publicó un conjunto de artículos en clave posmoderna para pensar el Perú actual, al que tituló “Adiós a Mariátegui”. Para este autor, el adiós a Mariátegui es un adiós a la modernidad, a esa modernidad de la racionalidad cartesiana, de la actitud revolucionaria de la ilustración francesa, del socialismo científico y materialista de los soviéticos; y tras ellos, bienvenida sea la posmodernidad, a este mundo de la diversidad y la diferencia, a esta era del vacío y del relativismo cultural, a este imperio del “amor líquido”, a este afán del subjetivismo de la autopercepción sentimentaloidé. Mientras que, en el espacio político, el adiós a Mariátegui se tradujo en el adiós a la revolución y en la bienvenida a la reforma; asimismo, significó un adiós al socialismo científico y la resignación frente al capitalismo. En ese nuevo escenario, Mariátegui nos recuerda que nuestra modernidad fue inconclusa, que la disputa por el poder material, también pasa por la disputa por el orden y la hegemonía de las ideas. Esto quiere decir, poner de pie a las ideas que divulga el idealismo en el movimiento popular a través del materialismo del proletariado.

Finalmente, a pesar de la influencia del esteticismo, el psicoanálisis y el voluntarismo, José Carlos fue nuestro más lúcido materialista. Supo moverse muy bien entre el idealismo de su época, aprovechando su “lado activo”, para animar, no solo a los filósofos para que dejen de interpretar el mundo, sino, sobre todo, para que los trabajadores de cualquier nacionalidad de nuestra América transformen el mundo.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La corrupción no distingue sesgos políticos. Se instala infecciosa tanto en diestras (ubicación por excelencia) y en las siniestras (con lenguaje y castillos teóricos armados para disfrazar sus robos y los dólares foráneos).

No es más dañina la corrupción porque se guardeza bajo el timón usual de grupos depredadores, rentistas, racistas, insolentes y para los que Perú es una chacra en la cual pueden emprender, literalmente, lo que les venga en gana.

Y no es menos letal ésta misma tara, si radica en discursadores baratos que edulcoran sus modus vivendi superior, viajes al por mayor y fábrica de folletitos con literatura de propaganda, en el supuesto "nombre y beneficio del pueblo".

A unos y otros y en todos los organismos e instituciones públicas hay que combatirles con firmeza, inequívoca voluntad de limpieza y, sobre todo, horizonte de país y su destino que no puede comprometer malamente el futuro de más de 30 millones de ciudadanos.

En El núcleo purulento, Bajo el Oprobio, Lima 1933, Manuel González Prada escribió sentencias que persisten, hoy como ayer, avergonzándonos como Nación.

Los delincuentes en múltiples reparticiones estatales van revelando su mínima

Corrupción a diestras y siniestras



catadura moral cuanto que minúscula es la de testaferreros, cómplices, adláteres y compinches en todas las agrupaciones políticas, burocráticas, jurídicas.

Recordemos con don Manuel:

"Mas nada debe sorprendernos en un país donde la corrupción corre a chorro continuo, donde se vive en verdadera bancarrota moral, donde los hombres se han convertido no sólo en mercenarios sino en mercaderías sujetas a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. Una conciencia se vende y se revende hoy en el Perú, como se vende y se revende

un caballo, un automóvil o un mueble. Admira que en las cotizaciones de la Bolsa no figure el precio corriente de un ministro, de un juez, de un parlamentario, de un regidor, de un prefecto, de un coronel, de un periodista, etcétera.

Y nos referimos particularmente a Lima que en el organismo nacional ejerce la función de núcleo purulento. Aquí nacen para cundir en toda la República los gérmenes patógenos, aquí se malean los hombres sanos venidos de las provincias a evolucionar en el mundo político. El provinciano, cogido en la zarabanda de los intrigan-

tes limeños, comienza por adquirir una visión falsa de las cosas y acaba por sufrir una completa obliteración del sentido moral. No se cura de las lacras lugareñas y se contamina con los vicios de la capital. Un forastero alimeñado se vuelve peor que los limeños pur sang.

La desinfección nacional no puede venir del foco purulento; la acción necesaria y salvadora debe iniciarse fuera de Lima para redimir a los demás pueblos de la odiosa tutela ejercida por grupillos de la capital".

Descubre el Perú, por enésima vez, que el toga-

do, el magistrado de cuello y corbata, el legiferante y otras figuras y figurones, nunca fueron más que caricaturas y operadores de la corrupción, ese núcleo purulento que nos viene como maldición hace más de 204 años.

Los clubes electorales -alias partidos políticos- prohíjan angurrientos listos a engullirse los fondos tributarios vía contratos con nombre y apellido, licitaciones tramposas y proveedores delincuentes que ofrecen una cosa pero entregan otra.

Una de las modificaciones que los brutos "dirigentes" pretenden imponer, se refiere a la mengua representativa de los grupos regionales. Obvio que eso promueve más de lo mismo: el largo predominio de una capital absolutamente de espaldas al país.

Con precisión afilada González Prada exclama que la desinfección nacional no puede venir del foco purulento, Lima. Aquí se guardecen los mecanismos principales de la trampa y la picardía. En una capital profundamente retrógrada, se cocinan los peores platos con miras estrechas y autistas.

¿Cuánto más bajo

necesita Perú caer, para mostrar sus miserias horrendas y subalternas? Navegar en el fango, en aguas oscuras y amenazantes, no es lo mejor pero hay que salir de esas estaciones de alguna manera.

¡Precisamente! Es hora de romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz y decirle al pan, pan; y al vino, vino. Al sinvergüenza, al ratero, al estafador de la fe pública y vendedor de sebo de cuclebra, hay que llamarlo por su nombre: ¡delincuente!

Los pícaros se somborean y esperan, viviendo del dinero deshonesto, fuera del Perú o en playas hermosas, gozando de viviendas y bienes frutos del robo. Otras veces la delincuencia internacional los coloca en puestos en entidades regionales donde tienen inmunidades diplomáticas. Es decir, el robo es su divisa aquí o acullá.

Y los pillos carecen de banderas o prescinden de ideologías a la hora de clavar la uña hambrienta en los fondos públicos. La historia reciente no distingue entre izquierda o derecha, podemos mostrar en las cárceles a redomados miserables a quienes da lo mismo Chana que Juana. ¿O no es así?

El Perú necesita una revolución moral. Hombres y mujeres de todos los partidos, de la multitud de colectivos, de las diferentes congregaciones religiosas y laicas, de todas las edades, de todos los confines, de todas las sangres, tienen el imperativo soberano de pelear por la unidad.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Vania tras su llegada a 'EEG'

Multiplica por 'cero' a Mario y Onelia

Vania Bludau reapareció sorpresivamente a 'Esto es Guerra', generando revuelo por coincidir en el set con su expareja, Mario Irvarren, y con Onelia Molina.

"Yo la he pasado bien, me dio nervios salir, pero yo no he sentido la mala vibra. No sé, mira no presté atención a sus reacciones, no lo sé y en lo que a mí se refiere, no me es relevante", expresó.

Además, reafirmó que no mantiene comunicación con Mario: "Si me cruzo normal, yo no les he hecho nada y ellos no me han hecho nada a mí. Bueno, uno sí, pero no me hablo con él en absoluto", añadió.



"ME MUERO POR ELLA", EXPRESÓ EL BOXEADOR.

Jackson Mora rompió su silencio y decidió revelar detalles de los últimos momentos previos a la firma de su divorcio con Tilsa Lozano. En una emotiva entrevista en el programa La Noche Habla, el exboxeador y empresario contó que, la noche antes de firmar los papeles de la separación, intentó salvar su

Jackson Mora intento de salvar su matrimonio con Tilsa

matrimonio con un último gesto desesperado.

A las 12:30 de la noche, según sus propias palabras, le envió un mensaje a Tilsa buscando una reconciliación.

"Oye, todavía podemos arreglar esto, ¿no? Porque yo sé que todavía me quiere. No sé si como antes, pero sí sé que me quiere. Yo me muero por ella también", recordó Jackson que le dijo a su entonces esposa, esperando una respuesta que le permitiera evitar la firma del divorcio.

Jackson insistió en que nunca fue infiel a Tilsa y desmintió las



acusaciones que surgieron después de su viaje a Colombia, donde su exsocio lo vinculó con una posible deslealtad.

"Lo de la infidelidad ha sido totalmente falso", afirmó, haciendo hincapié en que siempre intentó salvar su relación

hasta el último momento. Según su versión, el verdadero motivo de la separación no fue la falta de amor, sino el daño provocado por las constantes burlas y el escándalo mediático que rodeó su matrimonio.

TRAS LOS ENFRENTAMIENTOS CON SUS AMIGAS ALE FULLER Y FLAVIA LAOS.

En medio del revuelo mediático que arrasaron las confesiones de Pablo Heredia en 'El Valor de la Verdad', Mayra Goñi decidió alzar la voz y pedir un cierre definitivo sobre un capítulo sentimental que, según asegura, no aporta a su presente artístico. La recordada 'Yuru', ahora enfocada en la música y en nuevos proyectos en televisión, expresó su cansancio con un

Mayra Goñi tilda a Pablo Heredia de estúpido



tema que cada vez cobra más fuerza gracias al testimonio de terceros y a la insistencia de la prensa de espectáculos.

"¿Ya para qué revivir un tema tan estúpido del pasado? A mí no me suma para nada. Me perjudica hablar de cosas innecesarias en mi vida. No me suma", expresó, con un tono que evidenciaba fastidio y deseo de enfocarse en su presente profesional.

Sin embargo, la polémica no termina en las redes sociales. Un reportero de 'Amor y Fuego' llegó hasta el camerino de Mayra Goñi, en busca de declaracio-

nes más contundentes. Ni el maquillaje ni la premura del show consiguieron alejar a la prensa, pero la actriz mostró firmeza:

"Tengo un contrato con Latina y me han prohibido hablar de asuntos personales. Yo saldré a aclarar en el momento que yo crea más conveniente, adecuado y si es necesario también, porque no creo que sea necesario dar relleno de algo que ha pasado hace mucho tiempo. No puedo declarar más. En su momento, yo saldré a hablar", señaló.

Su pareja Christian Cueva se iría a jugar a Ecuador

Pamela Franco jura que no se irá del país

Luego de los dimes y diretes que se crearon por las críticas de Leslie Shaw contra los artistas que cantan covers, Pamela Franco -que inició su carrera como solista versionando temas conocidos como 'El cervecero', 'Amigos simplemente amigos' y otros- asegura que no lo toma personal y aseguró que seguirá cantando covers, no quiere peleas y mostrará todo su talento en el "FESTIVAL DE SAN PEDRITO" este 28 de junio en la Explanada Agua Dulce de Chorrillos.

Pamela está decidida a ganarse su lugar en la cumbia, por eso descartó que se vaya a vivir a otro país ahora que su pareja el futbolista Christian Cueva confirmó que jugará en el Emelec de Ecuador pues desea ganarse su lugar en los escenarios por sus propios méritos.



Gori Tumi: “Exigimos que el ministro y la viceministra de Cultura sean destituidos”

El presidente de la Asociación Peruana de Arte Rupestre, lanzó duras críticas contra el titular de Cultura, Fabricio Valencia, y su viceministra de Patrimonio, Moira Novoa, por atentar contra las Líneas de Nasca.

Durante las protestas realizadas en la explanada de la sede central del Ministerio de Cultura, el arqueólogo Gori Tumi, presidente de la Asociación Peruana de Arte Rupestre, lanzó duras críticas contra la actual gestión del ministro Fabricio Valencia. En una entrevista concedida al portal Lima Gris, Tumi denunció un presunto negociado estatal que pone en riesgo el patrimonio arqueológico de Nasca, y exigió la renuncia inmediata tanto del ministro como de la viceministra de Patrimonio Cultural, Moira Novoa.

En un ambiente marcado por la indignación ciudadana, Gori Tumi calificó de “componenta” las acciones del Ministerio de Cultura que permitieron el recorte de la zona de protección de las líneas de Nasca. Según su denuncia, esta reducción se realizó sin sustento técnico alguno, favoreciendo intereses vinculados a la minería informal en la región. “Se ha demostrado, más bien por la ausencia de documentación técnica, que todo este recorte en la poligonal fue hecho sin sustento, y es muy suspicaz que se haya dado en un contexto de expansión minera”, afirmó el arqueólogo.

Más grave aún, Tumi reveló que el hermano de una



funcionaria del Ministerio de Cultura —subdirectora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica— había solicitado la liberación de 100 hectáreas para actividad minera dentro del área originalmente protegida. Aunque el solicitante habría fallecido, el conflicto de intereses es evidente. “Ella (Jeanette Gutiérrez Achulla) debió saber que tenía un problema de intereses familiares y participó en la reunión original donde se avaló el recorte”, señaló.

Para el presidente de la Asociación de Arte Rupestre, esta situación no es un hecho aislado sino parte de un patrón sistemático de negligencia e intereses ocultos. Recordó que en anteriores gestiones, como las de Luis Jaime Castillo, ya se habían producido decisiones similares en sitios como Pachacamac y Puruchuco. “Es decir, nuevamente se ha tratado de beneficiar intereses particulares o privados, o intereses

oscuros al final”, sentenció.

En la entrevista, Tumi también desmintió las versiones oficiales que pretendían justificar la redefinición de la poligonal en base a supuestos estudios. “No hay una investigación real que justifique esa re-delimitación. No se han hecho estudios ad hoc. Se trató de disfrazar una operación política como si fuera un proceso técnico”.

La Asociación Peruana de Arte Rupestre, que él preside, emitió un pronunciamiento formal el pasado 8 de junio, exigiendo no solo la destitución del ministro Fabricio Valencia y la viceministra Moira Novoa, sino también una eventual investigación penal para todos los involucrados. “No nos hemos quedado de brazos cruzados”, advirtió. “Exigimos que se tomen acciones jurídicas porque esto ha sido un atentado contra un bien arqueológico insustituible”.

El escándalo por el recorte en la protección de las líneas

de Nasca ha escalado rápidamente: el Congreso ya aprobó tres interpelaciones contra el ministro de Cultura, y el Ministerio Público ha iniciado diligencias preliminares. Las declaraciones de Gori Tumi refuerzan la sospecha de que, detrás de las resoluciones administrativas, se esconde una estrategia deliberada para abrir paso a la depredación del patrimonio nacional bajo el amparo del Estado.

Ayer, el Pleno del Congreso interpeló al titular del Mincul, hubo muchas ausencias de los parlamentarios y un esfuerzo sobrenatural de Fabricio Valencia por mantenerse en el cargo. Desde el Congreso se habla de una censura, pero las negociaciones oscuras en el sector cultural vendrían desde Palacio de Gobierno. Por ello, se conoce que en un primer momento la presidenta le dio su respaldo a Valencia, pero por presiones y el escándalo se evalúa su cambio.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

La solidaridad como ética escolar

¿Qué futuro puede existir en una sociedad donde los planes educativos oscilan entre la educación por competencia o por contenido?

En *Hacia una educación del buen vivir* (Ed. Auriseduca, 2024) el periodista, profesor universitario y escritor David Auris se plantea —mediante un abanico de artículos armonizados— una respuesta: la urgencia de una pedagogía solidaria, democrática, dialogante y equitativa.

Así, este buen vivir precisa habitar la realidad concibiendo lo solidario como un quehacer esencial. Pensar en este marco conceptual nos lleva a escudriñar las tribulaciones diarias del docente. Si añadimos que la sociedad peruana tiene problemas a nivel racial, político y social, observamos que urge pensar la problemática pedagógica desde miradas filosóficas.

En ese sentido, *Hacia una educación del buen vivir* es un tratado de pedagogía ética global: praxis de un quehacer divergente. La reflexión con los grandes pedagogos latinoamericanos, como Freire, enriquece la propuesta: “La transformación social requiere de un entendimiento común y la creación de un horizonte de prosperidad para todos” (p. 14). ¿Hermosa utopía? ¿Acaso un regreso a los proféticos versos vallejanos?

Los que vivimos en el Perú sabemos que todo nos divide: el deporte, los partidos políticos, incluso el color de nuestra piel. Por eso mismo, la pedagogía de la solidaridad también es la del oír al otro: “Es imperativo llevar a cabo un ejercicio metacognitivo consciente de la Pedagogía del Diálogo, con el desarrollo sostenido como bandera. De lo contrario, perderemos una vez más la oportunidad de convertirnos en un país más justo” (p. 15).

Para enriquecer estos conceptos, el autor recupera a las grandes columnas del pensamiento occidental y oriental —ya sea Jesús, Confucio o Sócrates—, así como pensadores contemporáneos como Bauman, Maturana, Robison, Naranjo. Por otro lado, la idea del buen vivir es un retorno al concepto andino de Sumak Kawsay. Esta filosofía busca un equilibrio de lo humano y el entorno natural (Tesauro Biomimesis, 2022). Pensemos en cómo se relacionaban los pueblos andinos con la naturaleza. Así, sin olvidar el legado milenario, se enfrentan los nuevos retos de la sociedad neoliberal. En suma, es urgente pensar la vida como colectividad, desde el buen vivir.

Ministerio de Relaciones Exteriores presenta informe sobre promoción comercial del primer trimestre

Taiwán siguió avanzando en el fortalecimiento de sus relaciones comerciales con países aliados y socios diplomáticos durante 2025, gracias a la política de diplomacia integral del Gobierno y al esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) junto con sus oficinas en

el extranjero.

Según el MOFA, el primer trimestre de 2025 estuvo marcado por una economía global estancada, en medio de incertidumbres como las políticas arancelarias de EE. UU., la inflación persistente y la reestructuración de las cadenas de suministro globales, agravadas por la competencia

estratégica entre Estados Unidos y China.

Aprovechando el papel clave de Taiwán en la cadena de suministro democrática global y su posición estratégica en la primera cadena de islas del Indo-Pacífico, el ministerio continuó trabajando con socios democráticos para construir cadenas de suministro de semiconductores más resilientes y diversas, y promover la iniciativa del Proyecto de Prosperidad para Aliados Diplomáticos.

Entre los logros destacados del MOFA se



El Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo resultados notables en la promoción del comercio y los asuntos diplomáticos durante el primer trimestre de 2025. (Foto del MOFA)

incluyen los esfuerzos para ampliar la cooperación y los intercambios en la cadena de suministro de semiconductores con

el Estado Libre de Sajonia en Alemania, la República Checa, la India, Japón, el Reino Unido y el estado de Nueva Jersey en EE. UU.

El ministerio también contribuyó al fomento de la cooperación con aliados y socios afines en sectores como la gobernanza urbana con inteligencia artificial, la reducción de carbono, el desarrollo de drones y de energías verde y solar. Asimismo, desempeñó un papel clave en la promoción de iniciativas relacionadas con agricultura, atención médica, ciber-

seguridad, desarrollo de ciudades inteligentes y turismo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional.

El MOFA siguió defendiendo la incorporación de Taiwán al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, siglas en inglés), y mantuvo un estrecho contacto con el Gobierno de EE. UU. para acelerar la legislación del Acuerdo para Evitar la Doble Imposición entre Taiwán y Estados Unidos.

Taiwán refuerza su cooperación internacional para crear una cadena global de suministro con tecnología autónoma

La creación de una “cadena global de suministro de drones no roja” se ha convertido en una prioridad estratégica para Taiwán y sus socios democráticos. En foros como la reciente cumbre

“SelectUSA” en Estados Unidos, en visitas diplomáticas a Europa por parte del secretario del Consejo de Seguridad Nacional y el ministro de Exteriores, e incluso durante la actual visita de parlamentarios france-

ses a Taiwán, el desarrollo del sector de drones ha sido un tema central, con el objetivo de posicionar a Taiwán como socio indispensable en la cadena democrática de suministro tecnológico.

Durante su reciente visita a Europa, el secretario del Consejo de Seguridad Nacional, Joseph Wu, ha destacado, según fuentes diplo-



Taiwán quiere seguir desarrollando su industria de drones (Foto: Unplash)

máticas, que términos clave como “drones” e “inteligencia artificial”

están ganando peso en el diálogo con Europa, que busca estrechar la colaboración con Taiwán en estas áreas. Del mismo modo, Estados Unidos valora altamente el sector de drones y AI como parte de su estrategia para desvincularse de proveedores vinculados a China continental. Raymond Greene, director del Instituto Americano

en Taiwán, subrayó en mayo que uno de los logros principales de la cumbre de inversión fue el inicio del “Foro de Cooperación en Sistemas Autónomos EE.UU.-Taiwán”, destacando la capacidad conjunta para liderar el desarrollo de drones de nueva generación con tecnología totalmente autónoma.

Academia Sínica anuncia avances en la fabricación de chips cuánticos

La Academia Sínica, la principal institución de investigación de Taiwán, anunció el 10 de junio en la ciudad sureña de Tainan un importante avance en la investigación, el desarrollo y la fabricación de chips de

computación cuántica, lo que posiciona a la nación como un competidor clave en la carrera global de la tecnología cuántica.

Según la institución, países de todo el mundo están desarrollando activamente tecnologías cuánticas, y dedicando

considerables personal cualificado y recursos de investigación para mantenerse a la vanguardia de este campo crucial. Si bien Taiwán es líder mundial en la fabricación de semiconductores convencionales, la fabricación de chips cuánticos implica requisitos técnicos fundamentalmente diferentes, aseveró la Academia Sínica.

El presidente de la



El presidente de la Academia Sínica, James C. Liao (Foto cortesía de la Academia Sínica)

Academia Sínica, James C. Liao, inauguró el primer Espacio de Fabricación

de Chips Cuánticos (QC-Fab) y el Espacio de Pruebas de Computación Cuántica (QC-Test) de Taiwán, ubicados en el Centro de Investigación para Asuntos Críticos del Campus Sur de la Academia Sínica. Equipado con capacidades de proceso integrales y herramientas de inspección en tiempo real, el QC-Fab admite una amplia gama de

procesos de fabricación de bits cuánticos superconductores (cúbit o bit cuántico). El QC-Test, equipado con instrumentos de alta velocidad, gran precisión y control automatizado, permite una rápida optimización de las operaciones de las puertas lógicas cuánticas para reducir los costos de capacitación.

HH GAMES: el chocolate más viral del Perú lanza concurso con S/.100,000 en premios

Con más de un millón de unidades vendidas, los comediantes de Hablando Huevadas lanzan una competencia al estilo Willy Wonka para impulsar su marca y premiar a 100 fans con una experiencia única.



El fenómeno del Chocolate HH, creado por los comediantes Jorge Luna y Ricardo Mendoza, acaba de romper la barrera del millón de unidades vendidas y busca duplicar sus ventas con el lanzamiento de los HH GAMES, una campaña que premiará con S/.100,000 al ganador de un concurso al estilo Willy Wonka. Solo quienes encuentren uno de los 100 tickets dorados ocultos en las envolturas podrán clasificar a esta competencia épica.

Inspirado en desafíos virales y cargado del humor que caracteriza a Hablando Huevadas, el concurso promete ser una experiencia inédita en el mercado local. Los

participantes deberán enviar sus datos y la evidencia del ticket a un correo oficial para ser parte del evento que coronará a un único ganador. "No es solo un chocolate, es una experiencia que mezcla humor, retos y comunidad", señaló Mendoza.

El éxito comercial del Chocolate HH ya representa el 3% del canal moderno y aspira a llegar al 10% en las próximas semanas. Con sabores como chocolate con leche y su versión crunchy, la marca no solo ha conquistado paladares, sino también ha marcado un nuevo hito: ser la primera marca de chocolates creada por influencers en América Latina.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 28 de mayo de 2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad "SOCIEDAD MINERA HDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" con RUC N° 20604682836, designándose como Liquidador al Sr. Hugo Martín Jalca Hernando, con DNI N° 44021321. Lima, 10 de junio de 2025

Hugo Martín Jalca Hernando
DNI N° 44021321
El Liquidador

NOVENA A SAN JUDAS TADEO

Abogado de los casos difíciles y desesperados, reza 9 Padre Nuestros y 9 Avemarías, pide tres deseos al final de cada día con la siguiente oración: "San Judas Tadeo, Santo Misericordioso, haz que mis penas se conviertan en gozo, Glorioso San Judas Tadeo yo sé por fe que vos intercediendo por mí el milagro me hará Dios. Al noveno Día publicar este aviso, se cumplirá, aunque no lo creas.

Tu Devoto MTMV.

EXP. N° 21680-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GISELLA TATIANA BARANDIARAN PUCAHUARANGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSCAR EDMUNDO BARANDIARAN NOBLECILLA, fallecido el día 14 DE MARZO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 940497128. Correo/notesama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0599-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS ENRIQUE PORLLES ISTAY**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR; domicilio en CA. SIN NOMBRE MZ. G LT. 11 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO y doña **ZAIDA LIZBETH MENDOZA VIVIANO**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación COACH EMPRESARIAL; domicilio en CA. SIN NOMBRE MZ. G LT. 11 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 02 de junio de 2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad "GRUPO DRH S.A.C", con RUC N° 20550825610, designándose como Liquidador al Sr. Hugo Martín Jalca Hernando, con DNI N° 44021321. Lima, 10 de junio de 2025

Hugo Martín Jalca Hernando
DNI N° 44021321
El Liquidador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00131-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **CHRISTIAN ANTONY RICRA ROMERO**, Natural de LIMA - LIMA - CHORRILLOS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO ELECTRONICO, Domiciliado en: GREGORIO ALBARRACIN MZ. P.LT. 15 - CHORRILLOS Y DOÑA: **NATALY HUMAN CANDELIN**, Natural de: CALLAO - CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: PASTELERA, Domiciliada en: ALFREDO NOVOA C 325 - SAN MIGUEL, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

San Miguel, sábado 26 de abril de 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

EXP. N° 21619-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALAN ANDREW LOBATO ALIANO, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió el apellido materno del padre declarante del nacido, dice: "JOSE ANDRES LOBATO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JOSE ANDRES LOBATO MICHUE"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 982890219-982890218-940497128/ notesama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0609-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JAIRO JAMLEC MEZA OROPEZA**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de HUANUCO - PUERTO INCA - TOURNAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MILITAR; domicilio en JR. CAMINO REAL MZ. B LT. 22 URB. SAN AGUSTIN (CERCADO) - SANTIAGO DE SURCO y doña **AMILLA XIEMENA CARTY NORIEGA**, de 20 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESORA DE VENTAS; domicilio en JR. CAMINO REAL MZ. B LT. 22 URB. SAN AGUSTIN (CERCADO) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por junta general de accionista de fecha 06 de junio de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de APULSO S.A.C., nombrándose como liquidador a Flor Mily Gonzales Ocampo, identificada con DNI N° 48337335, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887.

Lima, 10 de junio de 2025.

Flor Mily Gonzales Ocampo
LIQUIDADOR

EXP. N° 21732-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ ANGELICA GALVEZ ZAMUDIO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUZ MABEL ZAMUDIO RODRIGUEZ, fallecida el día 18 DE AGOSTO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de JUNIO 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 Correo. notesama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21599-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS LA RIVA PELAEZ, quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera su hermano ALBERTO MOISES LA RIVA PELAEZ, donde se consignó por error el apellido materno del fallecido, dice: "ALBERTO MOISES LA RIVA PELAEZ"; siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ALBERTO MOISES LA RIVA PELAEZ"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 20 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notesama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0599-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MARIANO EMILIO ARCE MOSQUERA**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AYACUCHO - PAUCAR DEL SARA SARA - PAJARCA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en MZ. D LT. 8 - HORARIO ZEVALLOS GOMEZ - SAN JUAN DE MIRAFLORES y doña **LIZ DELIA TAYPE DE LA CRUZ**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AYACUCHO - PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA, nacionalidad PERUANA, Ocupación COSMETOLOGA; domicilio en CA. HERCULES N° 165 DPTO. 301 MZ. N1 LT. 6 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 21768 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JOE DIEGO TORRES PERALTA**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. CIRCUNVALACION 2810 URB. JAVIER PRADO - SAN BORJA y Doña **LIDIA NATALIA BERNAL SUAREZ**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. CIRCUNVALACION 2810 URB. JAVIER PRADO - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 12 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

EXP. N° 21715-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GERMAN IGNACIO CARNERO CASTAÑEDA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADA ESTHER CASTAÑEDA HOYLE DE CARNERO, fallecida el día 29 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notesama@notariasamaniego.com.

KARDEX NC N° 3289 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO RENZO RUBEN FRANCO PALOMINO, CON D.N.I. 72119797 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE HILDA ESTHER PALOMINO AYLLON, CON D.N.I. 09640609, FALLECIDA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, OS DE JUNIO DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 228-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **WILBERT HUANCANA PUMA**, de 46 años, natural de YANAOCCA - CANAS -CUSCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en AH. EL PROGRESO IV SECTOR COMITE 32A CALLE SAN LORENZO MZ. 10 N 3 LT. 09 - CARABAYLLO Y Doña: **VILMA MENDOZA AGUIRRE**, de 49 años, natural de HUACHIS - HUARI -ANCASH, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en CALLE SAN LAZARO ASENT. H. EL PROGRESO IV SECTOR COMITE 32A MZ. 10 N 3 LT. 12 - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 09 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVERA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0627-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JEAN PIERRE TUEROS DEVOTTO**, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. AMAT Y JUNIET, MANUEL DE N° 414 URB. LA VIRREYNA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **CLAUDIA LORENA CRUZ GUARNIZ**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. AMAT Y JUNIET, MANUEL DE N° 414 URB. LA VIRREYNA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13/6/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 29 de mayo del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **LOS CIRUELOS 515 SAC**, con RUC N° 20547646348, nombrándose como liquidador al Sr. Sergio Teófilo Landeo Castro, identificado con DNI 08063660, de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 30 de mayo del 2025.
SERGIO TEÓFILO LANDEO CASTRO
DNI 08063660
EL LIQUIDADOR

En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385 2do. Piso, La Victoria, Lima, Exp. N° 4389, **JOSE MARTIN HERNANDEZ SAMANEZ** solicita constituir patrimonio familiar a favor de sus menores hijas **RENATA MARIA HERNANDEZ BAHAMONDE** y **NATALIA MARIA HERNANDEZ BAHAMONDE**, sobre el inmueble de su propiedad ubicado en **CALLE EL CASCAJAL N° 612**, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, inscrito en la **Partida Electrónica N° 14508626** del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Lo cual pongo en conocimiento para los fines de ley.-

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 32948 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ESPINOZA GUARDAMINO RICARDO FELIX**, de 44 años de edad, natural de Hualar - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Militar, domiciliado en **CALLE AYAR CACHI 131 URBANIZACIÓN - SAN AGUSTIN** y doña **CAMPAS BARANDIARAN ROSARIO CRISTINA**, de 47 años de edad, natural de Callao - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Supervisora de Ventas, domiciliado en **CALLE AYAR CACHI 131 URBANIZACIÓN - SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 12 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 33070 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CONDOR SALAZAR HECTOR**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Arquitecto, domiciliado en **CALLE FLORESTA ASOC. DE PROPIETARIOS VIVIENDA LA FLOR ETAPA 02 MZ. E LT 02 - CARABAYLLO** y doña **PILCO ACOSTA ANA NATIVIDAD**, de 32 años de edad, natural de Cusco - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cocinera, domiciliado en **CALLE LOS CEDROS 122 URB. LA ALBORADA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Inter de Miami y Al Ahly inician el Mundial de Clubes



LOS LOCALES CAPITANEADOS

por Lionel Messi buscarán su primer triunfo en este certamen, ante los egipcios que tratarán de dar la primera sorpresa esta noche en Miami.

Los elencos de Inter Miami y Al Ahly de Egipto se enfrentarán en la jornada 1 del Mundial de Clubes 2025 en un partido previsto para esta noche en el Hard Rock Stadium de Miami, desde las 7:00 p.m. por el Grupo



"A". Los otros integrantes son Palmeiras de Brasil y Porto de Portugal.

El conjunto estadounidense parte como principal favorito con una probabi-

lidad de victoria alta, bajo la conducción del astro argentino Lionel Messi y el aporte goleador del uruguayo Luis Suarez, siendo el objetivo de pasar de fase,

Alineaciones:

INTER MIAMI: Ustari, Weigandt, Falcon Picart, Martínez, Allen, Cremaschi, Busquets, Segovia, Messi, Allende, Suárez.

AL AHLY: El Shenawy; Ashour, Ateya, Bencharki, Ben Romdhane, Dari, El Aash, El Debes, Gradisar, Hany, Mohamed.

ÁRBITRO: Alireza Faghani (Irán)

HORA: 7:00 p.m.

ESCENARIO: Hard Rock Stadium de Miami.

para lo cual es importante ganar este primer cotejo.

Mientras tanto el Al Ahly de Egipto, uno de los grandes equipos africanos, ganando 45 veces la liga de su país, busca comenzar por todo lo alto esta nueva edición. Buscarán sorprender en uno de los equipos más fuertes de la competición y llega en plena forma, sumando seis victorias en sus últimos siete duelos.



BOCA JUNIORS LO PODRÁ TOMAR EN CUENTA

Ayrton Costa obtuvo la visa y viaja hoy para jugar el Mundial de Clubes

El club Boca Juniors de Argentina, podrá contar con plantel completo en el Mundial de Clubes. En un giro inesperado de la situación, el jugador Ayrton Costa obtuvo su visa para poder entrar a Estados Unidos. La embajada de dicho país en Argentina había denegado hasta en dos ocasiones el trámite del elenco xeneize para poder contar con el jugador y parecía un caso perdido.

Sin embargo, ayer viernes, un día antes del inicio del torneo, se le concedió la visa a Costa

que este sábado viajará a Estados Unidos para unirse al plantel boquense que ya entrena en suelo norteamericano. Es una visa especial por 26 días.

Recordemos que Boca Juniors debutará ante Benfica de Portugal el lunes 16 a las 5:00 p.m. por el Grupo "C" del Mundial de Clubes. El peruano Luis Advíncula es duda si arrancará las acciones en el cuadro que dirige Miguel Ángel Russo. Los otros dos integrantes de esta llave son Bayern Múnich de Alemania y Auckland City de Nueva Zelanda.

OUSMANE DEMBELÉ Y BRADLEY BARCOLA EN DUDA

PSG sufrirá dos bajas para su debut en el Mundial de Clubes

París Saint Germain (PSG) ya está entrenando en Estados Unidos de cara al debut en el Mundial de Clubes, pero el elenco parisino sufrirá dos bajas

importantes para su primer choque ante Atlético Madrid. Ousmane Dembelé y Bradley Barcola no entrenaron junto a sus compañeros en la última práctica,



y apuntan a ser las dos ausencias del conjunto francés en el estreno.

El ex jugador del Barcelona fue la primera baja confirmada. Dembelé no estará no solo en el debut, sino tampoco en la segunda jornada ante Botafogo de Brasil. Dependiendo de su evolución podría tener minutos ante Seattle Sounders

en el cierre del grupo.

En cuanto a Barcola, el extremo presenta dolores en la rodilla que no lo dejaron entrenar con normalidad. PSG decidirá sobre su convocatoria para el debut este sábado.

Recordemos que el partido entre PSG y Atlético Madrid está programado para mañana domingo 15 a las 2:00 p.m.



ALIANZA LIMA RECIBE ESTA NOCHE A SPORT HUANCAYO EN MATUTE Y NECESITA EL TRIUNFO PARA SEGUIR ARRIBA EN EL APERTURA.

Alianza Lima sale esta noche a enfrentar a Sport Huancayo en su feudo del "Alejandro Villanueva" de Matute, con la consigna de ganar y recuperar la punta del Apertura, entrando al campo ya sabiendo lo que sucederá con Universitario en su visita a Ayacucho, pudiendo quedar ambos nuevamente al frente.

Los íntimos con 26 puntos, salen favoritos, pese al gran momento del "Rojo Matador" que tiene 25 unidades, y buscará dar la sorpresa para llevarse puntos. Néstor Gorosito mantendrá la formación base, con una variante en ofensiva, pues parece que decidió iniciar con Hernán Barcos y darle descanso a Paolo Guerrero, por los dos últimos partidos con la selección.

Mientras que Sport Huancayo que viene de triunfar ante Sport Boys 1-0, llega con los ánimos arriba y el técnico uruguayo Pellejero, no hará variantes en la oncen titular contado con el ecuatoriano Marlon de Jesús en la ofensiva.

A RECUPERAR LA PUNTA

LE GANÓ A UTC 2-0

Atlético Grau logró victoria de visitante

En la continuidad de la fecha 15 del Torneo Apertura, Atlético Grau, derrotó como visitante al UTC de Cajamarca 2-0, llegando a los 18 puntos en la tabla de posiciones. El cotejo se jugó en el Estadio Germán Contreras de Cajabamba y el arbitraje de Cristian Santos.

Los goles del elenco



"albo" fueron anotados por Raúl Ruidiaz a los 9' con un potente remate desde fuera del área y Rafael Guarderas a los 70'. Pudo aumentar la cuenta, pero Christopher Olivares erró un penal a los 76'. Los cajamarquinos se quedaron con 14 unidades.

RECIBE A SPORT BOYS

Melgar necesita ganar para seguir en la pelea

Continuando con la fecha 15, hoy sábado el FBC Melgar de Arequipa recibe en el Monumental de la UNSA a Sport Boys del Callao desde las 1:15 p.m., necesitando la victoria ya que, con sus 25 puntos, quiere pelear ganar el Apertura. Sin embargo, la "misi-



lera" no le entregará tan fácil los puntos, y buscará amargarle la tarde en Arequipa.

En otro cotejo a jugarse en Provincia, en Chongoyape, Juan Pablo II será local ante Deportivo Los Chankas de Andahuaylas desde las 3:30 p.m.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

